



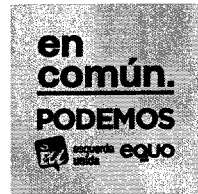
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos – En Comú Podem – Galicia En Común, a través de su diputada Yolanda Díaz Pérez, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **Pregunta Escrita** relativa *al establecimiento de un mecanismo de revalorización de las pensiones conforme dispone el Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo*

Congreso de los Diputados, 4 de julio de 2019

Yolanda Díaz Pérez

Galicia En Común



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El *Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo* dispone en el apartado 2 de su disposición adicional primera que:

2. En el plazo de seis meses, el Gobierno adoptará las medidas necesarias para modificar los artículos citados en el apartado anterior y establecer, en el marco del diálogo social y de acuerdo con las recomendaciones de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo, un mecanismo de revalorización de las pensiones que garantice el mantenimiento de su poder adquisitivo preservando la sostenibilidad social y financiera del sistema de Seguridad Social.

Por todo lo expuesto, la diputada Yolanda Díaz Pérez presenta las siguientes preguntas escritas:

1. ¿Cuáles han sido las razones que justifican el incumplimiento temporal, por parte del Gobierno, de lo establecido en el Real Decreto-ley para fijar un mecanismo de revalorización de las pensiones que garantice el mantenimiento de su poder adquisitivo?
2. ¿Contempla el Gobierno que este mecanismo de revalorización de las pensiones sea conforme al IPC real o por el contrario estudia otras variables a ser tenidas en cuenta?